

**SESIÓN ORDINARIA CIENTO TREINTA Y SEIS DOS MIL ONCE, CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON
QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE,
EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera

Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Freddy Gerardo López Molina

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

SECRETARIA DEL CONCEJO

Annia Elizondo Salazar

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- V- ASUNTOS VARIOS
- VI- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas tardes tengan todos, no sin antes darles una cordial bienvenida a los compañeros regidores del Concejo Municipal, regidores propietarios así como suplentes, a los síndicos propietarios y suplentes, al señor alcalde Lizanías Zúñiga, vicealcalde Abdel Caravaca, señor Antonio Leigh, señores Murillo, Lic. Quesada.

Conocedores de todas las cosas que están pasando por causa de los embates de la naturaleza, sabiendo que hay muchas familias que han perdido todas sus pertenencias por causa de las inundaciones y que han tenido que abandonar sus hogares y están en albergues, quiero antes de comenzar la sesión pedirles que nos pongamos de pie y hagamos una oración por estas personas que lo han perdido todo para que pronto puedan regresar a sus hogares y que todo regrese a la normalidad.

Le quiero pedir al compañero Abdel Caravaca que nos dirija en esta oración.

Se acuerda alterar el orden del día para juramentar a la Comisión del Plan Regulador del Cantón de Cañas.

Cristofer Deymold Rodríguez Garay	1-1363-922
Antonio Alejandro Leigh Riofrío	8-049-254
Thais Elena Ocampo Campos	9-013-496
Xinia Luisa Guevara Contreras	5-091-657

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Buenas tardes compañeros, el motivo de esta audiencia es para presentarles a ustedes el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación con el Reglamento de los Festejos Populares, la comisión se reunió, estuvo el señor abogado y la señora auditora, voy a irles presentando el reglamento y lo que quiero es presentarles a ustedes los puntos en los que la comisión tuvo dudas y prefiere presentarlo para que ustedes decidan

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

Para los efectos legales correspondientes, el Concejo Municipal de Cañas, comunica que en la Sesión Ordinaria N° _____l 2011, aprobó la publicación a consulta del siguiente:

REGLAMENTO DE OPERACIONES PARA

COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES

El concejo Municipal de Cañas Guanacaste, por mandato de la ley de festejos populares, N°4286, del 17 de febrero de 1968, tiene a su cargo la designación de los Festejos Populares y la Fiscalización de los mismos y el decreto 36777-MP-TUR, en el alcance digital n°63 en la Gaceta n° 181, del 21 de setiembre del 2011, promulga el siguiente Reglamento de operaciones de la Comisión de Festejos Populares de Cañas.

Considerando:

I.—Que el Propósito de las Comisiones de Festejos Populares es planificar y organizar la realización de los festejos populares que sirviendo de recreación y esparcimiento para la comunidad, logren la obtención de una utilidad destinada a la ejecución de obras comunales definida por el Concejo Municipal.

II.—Que Festejos Populares es el conjunto de actividades y eventos realizados por iniciativa del Concejo municipal y ejecutados bajo su dirección y responsabilidad, que ofrecen un espacio público para la expresión de la diversidad de tradiciones que conforman el folklore cañero, entre otros, ferias de exhibición, mascaradas, juegos de pólvora, pasa calles, venta de comidas típicas, tope, carnaval, monta de toros, juegos, actividades deportivas, artísticas y culturales.

III.—Que este reglamento pretende dotar a las comisiones de festejos, de una herramienta útil para el manejo ordenado de su gestión, y a su vez sirva como mecanismo para el control y fiscalización de los fondos que administren, recauden y custodien provenientes de los festejos populares que se realizan en el cantón, facilitando la labor de control que le corresponde a la Auditoría Interna Municipal.

IV.—Que el presente tiene como propósito el que la Auditoría Interna o el Departamento de Contabilidad Municipal cuenten con un marco básico de normativa técnica para la revisión de las liquidaciones de ingresos y egresos de las comisiones de festejos y para la preparación de los informes correspondientes.

CAPÍTULO I

De la Integración de los Festejos Populares

Artículo 1º—Naturaleza de las comisiones de festejos populares: Las comisiones de festejos populares constituyen órganos colegiados pertenecientes a la municipalidad, cuya titularidad corresponde a un conjunto de personas físicas, que concurren a formar la voluntad u opinión del mismo órgano, sujetas a las disposiciones del Concejo Municipal como su superior jerárquico.

Artículo 2º—Integración de las comisiones de festejos populares: Las comisiones de festejos populares estarán integradas por un máximo de cinco miembros que serán nombrados por el Concejo Municipal respectivo y serán nombradas dos meses antes de la fecha de realización de cada festejo popular.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Cada Comisión de festejos populares, de su seno elegirá un Presidente, un Tesorero, un Secretario, un Vicepresidente y un Fiscal, mediante el mecanismo que considere más conveniente.

El alcalde/desa, los vicealcaldes/desas, los regidores/ras y los síndicos/cas no podrán integrar estas comisiones.

Artículo 3º—Requisitos para ser miembro de una Comisión de Festejos Populares:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Residir en el Cantón o Distrito.
- c) Ser de reconocida honorabilidad.

Artículo 4º—Obligaciones de los miembros de las comisiones de festejos populares. Sin perjuicio de lo que establezca el Concejo Municipal, los miembros de las comisiones de festejos populares tendrán las siguientes obligaciones:

a) La correcta administración de los fondos que se recauden en la realización de los festejos populares, por lo que serán responsables solidariamente del cabal uso de los fondos administrados; además, de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades y eventos relativos a esos festejos populares. Lo anterior con el propósito de obtener el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles y alcanzar el máximo monto de utilidades que sea posible.

b) Cumplir las normas establecidas en el presente Reglamento, las leyes que rigen la materia y cualquier otra normativa interna emitida por el Concejo que sea complementaria a dicho Reglamento, así como atender de manera pronta y cumplida los requerimientos de información que reciban del Concejo, la Auditoría Interna, el Alcalde/Alcaldesa o el Departamento de Contabilidad, en el ejercicio de sus competencias.

c) Rendir declaración jurada de su situación patrimonial al inicio y a la finalización de sus labores, ante ese órgano contralor, de conformidad con el artículo 23 de la Ley

contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, cuando así lo comunique la Contraloría General de la República en el uso de las potestades que le confiere dicha Ley.

d) Asegurar el debido resguardo de toda la documentación que maneje la Comisión en el ejercicio de sus funciones.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

En el Artículo 5° que hace mención a lo de las Dietas, nosotros presentamos la siguiente opción **“Artículo 5°—Dietas: Ningún miembro de la Comisión de Festejos Populares devengará dieta alguna”**.

De acuerdo a la Ley este es el artículo que ya está establecido **“Artículo 5°-Dietas: Los miembros de la Comisión podrán devengar dietas durante los dos meses anteriores a la fecha de inicio de los festejos populares y en el mes siguiente; no podrán celebrar más de cuatro sesiones remuneradas por mes y el monto de cada dieta será igual al cincuenta por ciento (50%) de la dieta que reciban los regidores propietarios del cantón respectivo. Sin embargo, dichas dietas deberán ser canceladas únicamente al final de la liquidación siempre y cuando se determinen utilidades”**

Entonces lo que pensamos fue el traerlo para que ustedes tomaran la decisión, lo que la comisión dictaminó es la primer opción pero queremos saber cuál es la decisión que ustedes van a tomar.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes a todos, yo creo que nosotros no terminamos de ver todo lo de la Ley, yo creo que hay algunos puntitos importantes que aclarar, basándonos en un nota que envió la señora presidenta de una resolución con fecha 21 de setiembre, ellos están estableciendo que es lo que se tipifica como Festejos Populares y si nos dicen que deben ajustarse a la legislación conexas, pero recordemos que la Ley de Festejos Populares fue derogada por la Contraloría General de la República, pero entonces se supone que nosotros tenemos que extractar de la ley los aspectos que tengan relación con la

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Comisión de Fiestas, en realidad Yajaira está expresando algunos de los puntos que se discutieron en la comisión, a mi me parece que como tampoco se ha terminado de ver, deberíamos de ver porque hay muchos puntitos que todavía están en discusión y que ya debemos presentar al Concejo cuando esté totalmente listo.

No creo conveniente que sea aquí en el Concejo donde estemos discutiendo cada uno de los artículos porque no todos estuvieron en la discusión, yo propongo que se mande otra vez a la comisión para que ya venga la recomendación de la comisión y acá el Concejo verá si lo aprueba o no lo aprueba, me parece que se nos iría toda la sesión discutiendo los artículos, yo considero que cuando este ya la propuesta definitiva se traiga al Concejo para que se apruebe o no.

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Buenas noches compañeros, me quedan dos dudas, al Contraloría no puede derogar una ley, la comisión no puede reformar una ley, las leyes de este país las reforma la Asamblea Legislativa, yo no pude estar en la Comisión porque se me cruzó la información y me hubiera gustado estar porque no pude estar yo quisiera apoyar la propuesta de la regidora Guevara porque esto es muy, muy delicadillo y lo que si podríamos hacer es invitar a los miembros de la comisión a que donen las dietas pero si ley dice que se pagan hay que pagarlo, gracias presidente.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Es que estamos analizando algo que se nos va a hacer muy extenso y es como que si estuviéramos en la comisión.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Yo por eso pedí audiencia y yo le dije a la señora secretaria que la audiencia era como de 45 minutos, ahora con respecto a esto en la reunión que tuvimos los regidores no pudieron estar presentes porque por ejemplo doña Xinia estaba en la reunión de la Junta Vial, pero yo sí lo trabaje con el abogado con las leyes conexas y también con la señora auditora, ahora lo que yo les quiero decir es que el dictamen está por eso yo les estoy

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

diciendo esto, la comisión dictamino que no se pague dietas, yo les voy a presentar el informe para que ustedes lo aprueben o no, la ley dice que sí por eso yo les estoy diciendo lo que la comisión dictamino, si ustedes quieren enviarlo a la comisión, eso será decisión de ustedes como Concejo Municipal que son los que votan pero eso ya fue visto en comisión, ya está con lo de la ley y solamente sería analizar unos puntos específicos, no es que estamos discutiendo el reglamento, yo les voy a decir los puntos en los que la comisión tuvo duda e n cuanto al voto de ustedes, pero si existe otro dictamen yo quito lo que la comisión dictaminó y les entrego el informe y ustedes decidirán si lo votan o no lo votan pero si ya está estudiado y ya está terminado, si lo quieren volver a enviar a comisión los señores regidores que por alguna u otra razón no fueron a la comisión, yo no tengo ningún inconveniente lo que sí quiero decir es que este reglamento es el que se va a utilizar para el Festival Navideño y con ese reglamento la señora auditora va a realizar auditorías internas de todos los festejos que se realicen así como también el Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas noches a todos, sinceramente son temas un poco difíciles de decirles pero a mí me gustaría ver quien está seis meses sin que le paguen por lo menos la comida, que tienen que ir a San José, que tienen que ir a Liberia, poner el carro, trabajando para una comunidad que de repente lo despellejan todo, yo creo que es justo, es mas ahí lo está diciendo si quedan ganancias es que se paga una dieta pero a mí me parece que decirle a gente que viene aquí y se queda no solo un día sino todos los días, peleando con uno y con el otro y además de eso tiene que pagar su comida para estar acá, tomarse un café, dejar el trabajo votado para venir, analícnlo, yo se que si hay gente que lo hace pero a mí parece que es un poquito de mezquindad pensar en no darle por lo menos algo, aquí se reúnen de las ocho de la mañana a las once y hay que darle desayuno, entonces y creo que en eso deberíamos de pensar y lo quiero defender con seriedad para que se le pague por lo menos para que cubra los gastos no para que se haga de plata, con eso tiene mas responsabilidades y una serie de cosas, me parece que la declaración jurada es una cosa que debe de hacerse, es un poco engorroso para alguien a quien ni siquiera se le quiere pagar la dieta cuanto tiene, es engorroso, sin embargo analícnlo si la ley dice que no se

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

puede cambiar, no se puede cambiar, entonces tendrá que decirse a los que vengán a la comisión y si no aparece ninguno que esté en condiciones de trabajar así pues no hacemos fiestas porque de repente en estas cosas se analizan todas las cosas y no lo digo por ustedes, ni quiera Dios lo estoy diciendo por el sistema de este país, que cuando usted se quiere meter a algo hay que amarrarlo de esta manera porque este chavalito es un sinvergüenza eso es lo que se hace por eso este país no progresa, ahora queremos hacer un desfile que se ha hecho por siete u ocho años y nos ponen que tenemos que tener un reglamento y a mí me sorprende cuando la auditoría dice que va a hacer un auditoraje, porque esa obligación hacer un auditoraje, yo no veo porque dicen que se va a hacer ahora, es decir son cosas que me parecen a mí un poco extrañas, de todas maneras yo se lo dejo al Concejo no me toca a mí que decidir pero si analíenlo creo yo que como idiosincrasia de los Guanacastecos y de los Costarricenses, los festejos son bonitos es algo para darle al pueblo, no queremos llegar aquí a hacer algo como en la edad media, es otra cosa en que se está enfocando eso y además nos deja dinero, bien manejada nos puede dejar dinero para hacer algunas cositas que muchas veces necesitamos, máxime ahora que vienen los Juegos Nacionales yo creo que de ahí se puede sacar comprar uniformes para los niños, yo creo que no lo veamos solamente como un vacilón.

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros, primero para felicitar a la comisión de jurídicos, concedores del trabajo que han tenido y de la gran responsabilidad que ellos tienen en elaborar este reglamento, lo mío es como consulta, dentro de este reglamento, podemos enumerar que actividades, pongamos fiestas cívicas, ustedes ¿están enmarcando festival navideño? ¿Cuáles actividades? Todos los festejos populares pero hay que enmarcarlos, yo me leí el de la Municipalidad de San José el reglamento que tienen de los festejos populares, ellos enmarcan ahí, enmarcan festival de la luz, festejos cívicos y otra actividad por ahí, son tres las que ellos enmarcan dentro del reglamento pero a la vez a la par de esto, ellos hacen reglamentos de carrozas, de actividades que se generan dentro de esas actividades, dentro de acá, a mí me preocupa porque a veces nosotros nos enredamos mucho, nos enredamos ponemos mucha cosa y cada vez es más el amarre que tenemos en realizar actividades, que lo estudiemos bien, tal vez una reunión para ver

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

únicamente eso porque como lo dice el señor presidente es grande el trabajo que ha hecho la comisión y estudiarlo, yo también tengo reglamentos que saque de la Municipalidad de San Ramón, Liberia, tengo reglamentos de festivales navideños, con controles de ley pero son muy fáciles de abordar, dan facilidad, dan flexibilidad a la actividad, entonces podemos analizar, en este reglamento más que todo vienen las funciones de cada uno de los miembros y luego los controles más que todo de contabilidad, pero si no veo a quien sumerge acá, ustedes dicen que aquella actividad que lleve carrozas, bandas, comparsas, entonces no sé si tenemos que enmarcar acá también festival de las artes que se está haciendo en diciembre, tendría que enmarcarse ahí también, es una duda que tengo.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Este es un reglamento general no va específicamente para cada evento va para festejos populares y por eso se los dije anteriormente, esta conexo a lo que le dije antes, este reglamento va a estar conexo al alcance digital número 63 que salió en el gaceta el 21 de setiembre del 2011 que es el decreto 36777 y que habla y que fue el que dictamino la Presidenta de la República para decir que era un festejo popular.

Y un festejo popular es que el que realiza más de tres actividades, por ejemplo el recorrido de los boyeros no es un festejo popular, porque eso es un pasacalles, el problema es y lo que si se vio en esa comisión fue el asunto del dinero, porque para todas esas actividades se usa el dinero y lo que si es que si no se controla bien lo del uso de los dineros se deja un portillo y ese uso de dineros queda ahí como en la nada, nosotros sabemos y no dudamos de las personas que están trabajando el problema es que nosotros no podemos pensar en el 2011, tenemos que pensar 2035 o sea si este reglamento va a estar va a ser para entre 10 o 20 años, entonces no sabemos más adelante si esto va a ser como un portillo y por eso es que se está cerrando en cuanto a dinero y por eso es que se está cerrando en cuanto a festejos populares, aquí regula todo lo que son festejos populares y estos tienen que tener más de tres actividades juntas para ser un festejo.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Tenemos que saber y estar consientes de lo que es un festejo popular, porque esto lo que va a regular son festejos populares, no pasacalles, no va a regular cosas que no estén dentro del concepto de festejo popular.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

O sea cuando hay más de tres actividades juntas, son festejos populares y siempre y cuando lo organice la municipalidad.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

El problema es el manejo de los dineros públicos porque nosotros somos empleados públicos, entonces no sé ustedes si lo van a reenviar, si ustedes cinco señores regidores quieren ser partícipes de el análisis de este reglamento.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

O sea es que como que venir a discutir el informe como que se nos lleva mucho tiempo, vea todo lo que ha salido y ya se nos llevó los 45 minutos, solo en el punto 5 nos quedamos con el tema de las dietas, yo estaba viendo lo demás y es casi que relleno.

Lo de las dietas compañeros hablando de números la comisión de fiesta la componen 5 personas se propone que ganen el 50% de lo que normalmente gana un regidor acá, estamos hablando de 500.000 colones, tampoco es mucho, considerando lo que dice don Lizanías y todo el tiempo que devenga eso y todo el trabajo.

Yajaira tal vez si expones los puntos más importantes, o sea cual es la recomendación que nos da la comisión, el informe final, ¿Qué es lo que dice el informe final?

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

El informe final lo que dice es que se quiten las dietas, porque ustedes van a confiar en nosotros como comisión, por supuesto, entonces lo dejo con dietas.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Si, que se deje con lo del pago de las dietas. Tal vez que nos aclares lo más importante, lo de la nota que mandaron de casa presidencial.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Les voy a leer el decreto este que sacó la señora Presidenta que es el que esta más vigente “Entiéndase por festejo popular para efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 4286 el nombramiento de comisión de festejos populares aquellos concebidos y organizados por cuenta y riesgo de la municipalidad y que conlleva la celebración de un conjunto de actividades simultaneas en la que confluyen ventas de bebidas, comidas, juegos mecánicos, espectáculos taurinos, desfiles callejeros, espectáculos musicales y artísticos al aire libre, mascaradas, bailes, juegos de pólvora y otros

Entonces nosotros dictaminamos que sean al menos tres para concebirlo como un festejo popular.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Digamos por ejemplo si cualquier barrio quiere hacer una fiesta y quiere tener tres cosas de esas, tiene que cumplir con todo.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

No, es solamente las actividades que coordine la comisión de festejos del cantón de Cañas, no comunales, ni religiosos, por eso es que tiene que quedar claro este reglamento.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Lo que se enmarca dentro de festejos populares es cuando hayan manejos de fondos públicos, porque nosotros tenemos que ser garantes de que los fondos públicos se van a administrar de la mejor manera, entonces como seríamos nosotros en este caso los responsables, cuando hayan fondos públicos, cualquier donación o cualquier dinero que

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

se perciba entra dentro de lo que son fondos públicos entonces tiene que estar regulado por la ley de Festejos Populares.

Regidora Thais Ocampo Campos

Es que hablábamos con el señor alcalde el caso de la Chorotega, ellos hacen varias actividades, entonces tengo una pregunta, ¿Cuándo ellos a nosotros nos soliciten el permiso tendríamos que enmarcarlos en esto porque son fondos públicos?

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Vea lo que dice el decreto que dice la presidenta, festejos populares a nivel de Cañas y que la comisión sea nombrada por este Concejo, a las fiestas de la Chorotega aquí ustedes no nombran a la comisión, la nombra la asociación o la gente que la organiza, no ustedes.

Les voy a leer el artículo N° 2

Las ferias, festivales, exposiciones de diversa índole, carnavales, topes y otros eventos similares que sean organizados por iniciativa y financiamiento de personas de derecho privada, tanto física, jurídicas, asociaciones y comunidades organizadas, deberán contar con la autorización expresa por parte de la respectiva municipalidad, asimismo deberán cumplir con los permisos que exija el ordenamiento jurídico de salvaguardar de los intereses locales y fundamentales de sus vecinos, así como el pago de las patentes respectivas como las que indique en el artículo 17 el decreto y sus reformas, eso lo único que el Concejo tiene que hacer es otorgar los permisos, pero eso no es un festejo popular.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Creo que hoy hay muchas dudas y ya lo vio la Comisión de Jurídicos, sin embargo propongo que lo analicemos en la comisión de Gobierno y Administración este jueves 20 a las 5:00 p.m., reunión de las dos comisiones para dejar claro esto y la próxima semana venir a aprobarlo o no.

II- APROBACION DE ACTA

Aprobación de acta: 135-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Oficio CCDD 193 enviado por Carlos Corella Madrigal Presidente del Comité de Deportes y Recreación.
Asunto: Solicitud de apoyo para la realización de los Juegos Nacionales 2014 a realizarse en el cantón de cañas.
2. Oficio COLOSEVI-003-11 enviado por el Sr. Lizanías Zúñiga López. Presidente COLOSEVI al Ing. Juan Diego Soto Bogantes.
Asunto: Respuesta a oficio N° DGIT-DR-08-04-2011.
3. Oficio CPEM-581-11 enviado por Rosa María Vega Campos Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
Asunto: Solicitud de criterio legal.
4. Oficio CCC-046-11 enviado por Noreli Rojas Díaz Secretaria Técnica CCCI Cañas.
Asunto: Convocatoria a reunión.
5. Oficio DGIT-DR-0845-2011 enviado por el Ingeniero Juan Diego López al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López.
Asunto: Ref. Proyecto Colosevi “Construcción de acera peatonal entre al acceso al camino 506003 y el Centro de Atención Integral de Salud de Cañas”.
6. Oficio enviado por los habitantes de Lajas de San Miguel.
Asunto: Mal estado de la calle.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

7. Oficio EMILL 101-2011 enviado por la MSc. Claudia Madrigal Reyes Directora Escuela Monseñor Luis Leipold.
Asunto: Respuesta a oficio OFC-SCM-192-11.

8. Oficio ESC N. 113-2011 enviado por MSc. Xinia Calvo Fonseca Directora Escuela San Cristóbal.
Asunto: Solicitud de aprobación de la Junta de Educación.

9. Oficio AF-045-2011 enviado por el Lic. José Manuel Campos Duarte Director Administrativo-Financiero de la Municipalidad de Cañas
Asunto: Pago de dedicación exclusiva.

10. Oficio por la Licda. Patricia Wong Proveedora Municipal de la Municipalidad de Cañas.
Asunto: Solicitud de adjudicación de Licitación Abreviada N° 2011LA-000005-01.

11. Oficio enviado por Danny Navarro Rodríguez Presidente de Asociación de Desarrollo Integral Bebedero de Cañas.
Asunto: Solicitud de patente temporal y permiso para realizar baile en el salón comunal de Bebedero el día 22 de Octubre de 2011.

IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

El lunes 10, estuve atendiendo al público y coordinando algunas actividades con el personal del plantel.

El martes 11, atendiendo al público y coordinando con el personal del plantel lo de la corta de árboles en el colegio, no sé si realmente iría el muchacho porque había quedado de ir el sábado, en la tarde coordinando con don Carlos Granados para que nos preste la unidad de topografía, porque ya gracias a Dios logramos hacerlo para una explotación

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

que queremos hacer en el río para ver si intervenimos las calles aquí en Cañas. Más que todo es para el Hotel, La Libertad y Santa Miguel.

El miércoles 12, reunión con el alcalde de Tilarán y el Lic. Alonso Núñez, tuvimos una charla siempre en referencia a lo del manejo de desechos sólidos, pero explicando la situación de cómo se puede hacer una Sociedad Pública de Economía Mixta o una de Iniciativa Privada, para que las municipalidades puedan hacer en el caso como lo decía don Ciro tendríamos que cumplir con todos esos requisitos, creo que este señor desnudo a los abogados que nos hicieron perder tanto tiempo porque nos demostró cómo es que se tienen que hacer las cosas para poder hacer un contrato con este tipo de gente, también estuve en una reunión en la Libertad, viendo la problemática del agua del Hotel que está altamente contaminada, creo yo que es un tema para que todos los pobladores se preocupen y máxime este Concejo y la Alcaldía porque resulta que el máximo nivel de arsénico que se permite es un 10% y ahí hay nada más un 67%, así que ustedes pueden pensar el daño que pueden sufrir en los riñones estos señores y señoras y este es un estudio bastante viejo yo creo que ustedes deberían pedir un estudio más reciente para que ustedes analicen los de la Libertad, porque realmente es preocupante.

El jueves 13, atendiendo al público, coordinando con algunos desarrolladores, lo que le digo aquí y quiero ver si hay gente de este Concejo que pueda estar el viernes acá, el viernes viene un señor de Atenas que tiene varios proyectos de vivienda para ver si nos podemos reunir y lo hablamos porque creo que estamos complicados y ya por ejemplo esta semana me llamaron del Ministerio de la Vivienda preguntándome como ha ido avanzando el proyecto de Santa Isabel Arriba y Santa Isabel Abajo y demás y bueno tuve que decirle lo que se ha hecho, han venido cuatro desarrolladores y que después se van y el que está ahorita es don Félix Picado, él está teniendo algún problemita en cuanto al financiamiento y entonces eso es más grave, nos hace tomar una decisión.

El viernes 14, atendiendo al público, sesión con la Junta Vial Cantonal y visita a Nueva Guatemala, fuimos en la noche a hablar con la Asociación de Productores con respecto a lo de la feria de agricultura en Cañas, que queremos ver si se pone a funcionar este local,

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

un local en el cual se invirtieron 160 millones de colones y entonces a uno le preocupa, que si fue creado para eso, entonces que le demos una función y realmente dice que es para los agricultores de Cañas y yo creo que aquí se tiene que incluir siendo agricultores a los de los cantones vecinos que es con lo queremos comenzar y porque no, vender artesanías y cualquier cosa de estas, porque queremos ver si lo planificamos para que sea un sábado, lógicamente si comenzáramos en diciembre sería excelente, pero vamos a ver si podemos comenzar en diciembre sino en enero, ya tendrá el Concejo porque queremos si lo inauguramos hacer una cosa bonita y bonita en el sentido que sea funcional, queremos que venga la Ministra de Agricultura y que venga la gente para poder vender esta idea para ver si nos ayudan a hacer de eso algo mejor.

El sábado 15, como ustedes saben, fuimos un grupo a Santa Cruz a ver lo del relleno y otras cosas.

El domingo 16, estuvimos aquí en la mañana en el gimnasio saludando a la boxeadora y un poco explicándole la problemática por la cual no podía estar en la noche y a las seis y media de la tarde estuve con los bomberos hasta un poquito avanzada la noche que estuvieron coordinando con Freddy, que quiero resaltar aquí la colaboración de Freddy porque era un domingo y lo fuimos a sacar a la casa y un poquito el tiene la responsabilidad porque es el jefe, pero tuvo la disposición, se vino y estuvo aquí hasta hoy a las cinco de la mañana, también estuvieron los muchachos que manejaron las vagonetas, no pusieron ningún pero e hicimos que estuvieran dos vagonetas y un carro allá en puesto cinco que era donde estaba la gente que no podía pasar por la situación que se vino.

Traía un informe de lo que se ha hecho en los caminos, durante todos estos meses, pero se me quedó, ahí está un poco detallado en que se han gastado los dineros de la 8114 y también decirles a ustedes que de repente me ayuden ahí en la calle con la gente, explicándoles que la situación está difícil por lo tanto las calles no están en buen estado pero que en cuanto se mejore la situación climática podemos ir las interviniendo poco a

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

poco, en este momento no se puede hacer nada, porque lo que hagamos se convierte en un barreal, así es que cualquier cosa que me quieran preguntar con mucho gusto.

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA

Del Lunes 10 al Viernes 14 de octubre, 2011

- **VAGONETA 4923:**

Lunes 10 de octubre: Acarreo de grava de patio municipal a camino Paso Lajas

Martes 11 de octubre: En el plantel

Miércoles 12 de octubre: Viaje de patio municipal a barrio San Antonio

Jueves 13 de octubre: En el plantel

- **COMPACTADORA:**

Del Lunes 10 al Jueves 13 de octubre: Compactando camino a Paso Lajas

Viernes 14 de octubre: En plantel

- **VAGONETA 4925:**

Del Lunes 10 al Jueves 13 de octubre: Máquina en el plantel municipal por falta de repuestos

Viernes 14 de octubre: Recolección de basura no tradicional en San Miguel. Botando ramas de poda de árboles en el Liceo. Traslado de material reciclable

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 10 de octubre: Acarreo de grava del patio municipal para calle de Paso Lajas

Martes 11 de octubre: Acarreo de grava del patio municipal para calle de Las Cañas

Miércoles 12 de octubre: Acarreo de grava del patio municipal para calle de San Antonio

Jueves 13 de octubre: Acarreo de Chopo del patio municipal para calle de San Antonio

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

- **RETROEXCAVADORA SM4849:**

Lunes 10 de octubre: Cargando basura no tradicional en Las Palmas

Martes 11 de octubre: En el plantel

Miércoles 12 de octubre: Quitando piedras en camino a Sandillal y San Antonio

Jueves 13 de octubre: Cargando grava en el patio municipal. Extendiendo chopo y quintilla en San Antonio

Viernes 14 de octubre: Reparación de tubo de agua potable por la peluquería German.

- **NIVELADORA 4441:**

Lunes 10 de octubre: Trabajando en Paso de Lajas colocando grava

Martes 11 de octubre: Trabajando en las Cañas, colocando grava

Miércoles 12 de octubre: Trabajando en San Antonio, colocando grava

Jueves 13 de octubre: Trabajando en la parada de Los Jícaros, colocando grava

Viernes 14 de octubre: Trabajando en San Miguel, cargando basura no tradicional

También tenemos aquí el informe de ingeniería y del abogado con respecto a las calles del Gavilán, entonces yo les voy a hacer entrega para que sea recibido por el Concejo y si lo tienen a bien ya sea que lo aprueben o que lo sometan a votación.

Esta semana en vista de que estaba un poco estancado lo del mercado, lo de la corriente, ya hablamos con Jovita y nos mandó unos muchachos, ya se cumplió con los requisitos que eran muy pequeños realmente, ahora lo que necesitamos es que el Concejo haga el acuerdo donde se le traslade el transformador de pedestal al ICE, eso es una cosa que se hace en este país para que ya la responsabilidad recaiga sobre el ICE y si hay algún daño del edificio para afuera sea cubierto por ellos, así es que también le voy a entregar la nota que envía Manuel donde solicita se tome ese acuerdo.

Regidora Alicia Bolívar Ruíz

Muy buenas tardes compañeros y compañeras y público presente, la situación de la comunidad de Hotel aparte de las emergencias con el río, también estamos siendo

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

afectados por el asunto de la contaminación del agua potable, está contaminado el pozo con arsénico 134 0 154 tiene de nivel de contaminación el pozo, ahorita nos está suministrando agua Acueductos y Alcantarillados teníamos problemas porque no nos estaban llevando agua, la comunidad está informada, ya la comunidad sabe que no hay que tomar el agua del pozo únicamente se está ocupando para los servicios, para limpiar para lavar los trastos, no se puede usar para cocinar, ni para tomar, la Asada de Barrio Hotel ha llevado acciones, nos ha costado un poquito porque el de acueductos rurales de Liberia no ha sido un coordinador con la Asada, nosotros hemos tenido que andar detrás de la información, incluso el análisis reciente del agua lo tuvimos que conseguir a través del Ministerio de Salud, ellos han estado muy cerca de nosotros, coordinó con el Comité Municipal de Emergencia que le agradezco profundamente a Karol Ruíz que estuvo el sábado trabajando en la comunidad con nosotros poniendo unos reservorios y no se vino hasta que el Acueductos y Alcantarillados no nos dejó llenos esos reservorios de agua y bueno ahí por lo menos tenemos agua para tomar, el camión cisterna también por gestión de Karol con el oficial de enlace de la Comisión de Emergencia llamaron a San José porque el camión cisterna no aparecía, aparentemente el problema no es solo aquí, sino en Bagaces, en El Jobo de La Cruz, en Aguacaliente que lo quieren interconectar con Montenegro pero ellos también tienen altos índices de contaminación y tuvieron una reunión con la Asada de La Libertad pero a nosotros ni como afectados ni como Asada nos convocaron.

Sabemos que quieren interconectarnos de La Libertad pero nosotros estamos pidiendo los análisis recientes, dicen que están bien los de ellos pero no sabemos qué es lo que esperan para interconectarnos con Libertad porque al menos la distancia entre Libertad y nosotros es cerca, pero el señor este nos contesto que hasta fin de mes hacen una reunión o una asamblea con los vecinos para buscarle la solución al problema, por ahí anda la procesión de nosotros y cualquier intervención que quiera hacer el Concejo Municipal, les agradecemos para que tal vez se solucione muy rápido el problema de nuestra comunidad, muchas gracias compañeros por la preocupación.

Síndico Juan Roger Gómez Medina

Buenas noches tengan todos, lo mío es lo siguiente señores regidores, yo quisiera saber cuál es la forma en la que se le van a hacer las peticiones al señor Ministro de Seguridad el próximo viernes, las peticiones que cada uno tengamos de qué forma las vamos a hacer, porque a mí me interesa mucho porque ustedes bien saben la problemática que tenemos allá en Porozal con el asunto de la delegación y yo quisiera que ahora que viene el señor Ministro le pudiéramos sacar provecho a esta visita con respecto al problema que nosotros tenemos.

Regidora Thais Ocampo Campos

El asunto que hoy traigo es a petición del señor síndico de Palmira donde nos solicita y también con el fin de presentárselo al señor Ministro de Seguridad, es que el nos solicita que la propiedad donde se construyó la delegación policial en Palmira y que está a nombre de la Municipalidad y con lo que ha venido sucediendo en Porozal con los pagos de los recibos de electricidad y demás, el solicita que presentemos un acuerdo para donarle o en su defecto un convenio por algunos años, no sé si el Ministerio de Seguridad valida estos convenios o no, pero entonces sino lo que se hace es la donación, acá la propiedad está inscrita a nombre de la Municipalidad, son 312.88 m² por lo cual esto nos autoriza a que nosotros podamos donar o en su defecto hacer un convenio con el Ministerio para que ya eso quede en regla, en esto me gustaría escuchar opiniones de los compañeros y presentárselo el viernes en la sesión extraordinaria al Ministro.

Recuerden que a veces no es solo pedir sino que el Ministro vea que nosotros estamos colaborando y para informarles a los compañeros de la Comisión de Seguridad que mañana a las tres de la tarde nos vamos a reunir en la oficina del Dr. Palma en el C.A.I.S para elaborar esa agenda, no sé a mi me parece que si algún síndico tiene sus puntos traiga sus puntos y los exponga o también hacer un solo documento para entregárselo al Ministro, esas son dos formas.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Si Roger lo que hablamos la semana pasada era que la comisión se iba a reunir para hacerle una sola presentación, entonces si tenés algo la Comisión de Seguridad se va a encargar de hacer un solo documento.

Regidora Thais Ocampo Campos

Cuáles son las necesidades de ustedes.

Síndico Juan Roger Gómez Medina

Lo de traspasarles a nombre del Ministerio de Seguridad Pública esa delegación.

Regidora Thais Ocampo Campos

Ustedes tienen la carta de donación del dueño para hacerle la entrega al Ministro y que él se encargue con el Departamento Legal de hacer traspaso.

Síndico Juan Roger Gómez Medina

No, ese es el problema porque a Rafael Ángel no lo he podido encontrar.

Regidora Thais Ocampo Campos

Es que sin eso no tenemos nada, no tenemos una herramienta que nos diga, sí, lo vamos a donar y sería bueno tal vez en estos días poderlo entregar o en su defecto sino lo tienen tratar de ver que mecanismo utiliza el Ministro para comenzar a pagarles ese recibo de luz que es lo que los está enredando.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo quiero agradecer a la Alcaldía y al Concejo Municipal porque el préstamo del salón que nos dieron el miércoles y el jueves que se realizó un taller sobre trata de personas, por cierto contamos con la asistencia de don Henry y varios jefes de la delegación de Cañas y de Tilarán, en realidad es un tema muy interesante que nosotros siempre lo hemos visto o la mayoría de la gente lo ve como un tema ajeno a nosotros y nosotros queremos llamar la atención de que no es un tema ajeno, ojala nos interesáramos todos,

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

doña Yajaira por favor, llamo la atención porque quiero que todos nos integremos en interiorizar el problema de la trata de personas, que no es un problema de otros países, ni es un problema de otras ciudades es un problema que tenemos incluso aquí nosotros y es bueno que pongamos mucha atención y que tal vez tratemos de ver cómo nos integramos para combatir este cáncer según nos informo don Henry porque el rubro que mayor ingreso de dinero da a los traficantes es el tráfico de armas y ahora el segundo negocio mejor pagado en el mundo es la trata de personas y no es solamente de mujeres sino también de niños, de varones y pues no quisiéramos nosotros que nos toque a ninguno de nuestra familia ni que nos toque a nadie de nuestra ciudad así es que de verás agradecer a la Municipalidad por habernos facilitado el salón para este taller, asistieron alrededor de 20 personas y fue auspiciado por el Instituto Nacional de las Mujeres y agradecerle a don Henry la colaboración que nos dio con la presencia de todos sus efectivos, muchas gracias.

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Buenas noches compañeros del Concejo Municipal, era para acotar algo en relación a la moción que va a presentar la Regidora Thais Ocampo en relación al terreno donde se construyó la delegación de Palmira en realidad nosotros no empezamos de uno sino que empezamos de cinco para adelante, pero ya en estos momentos ya tenemos un borrador del convenio, en estos momentos ya lo revisamos con las cláusulas corregidas, siempre y cuando fuera acorde a las partes y en estos momentos se encuentra en el Departamento de Jurídicos del Ministerio de Seguridad Pública para así ya sacarlo.

Regidora Thais Ocampo Campos

Por cuantos años

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Creo que decía que por dos años, prorrogables, el convenio dice que tres meses antes de hacerse cualquiera de las dos partes puede romper el convenio y no pasa nada, por lo menos una de las cláusulas era que si se fuesen del lugar el inmueble siga siendo de la

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

comunidad que no quede eso a nombre del Ministerio y que se llene de maleza y de monte, de ratas, de comején sino que el inmueble sea parte de un bien de la comunidad.

Pero no se ha hecho la donación del terreno donde fue construida, es un asunto del Concejo Municipal y siento que ahora en la visita del Ministro pues es muy importante tener todo eso ya con el acuerdo tomado si Dios quiere, para poder ir caminando con paso firme, entonces esa es más o menos la idea de mi intervención, para que nos puedan ayudar con eso y el convenio no tenga dificultades, porque allá va a salir de que el dueño es la Municipalidad y la Municipalidad no lo ha donado, lo que no me queda claro es si va directamente al Ministerio o a la Asociación, no sé a qué parte iría el acuerdo de donación.

Lic. Henry Quesada Castro

La política del Ministerio es que no puede invertir en un inmueble que no es de ellos, no puede pagar ni agua, ni luz, ni teléfono, si el inmueble no es del Ministerio, tiene que ser donado al Ministerio de Seguridad Pública.

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Ya como ustedes oyeron al señor delegado, una vez que se rompa el convenio el inmueble le queda a la comunidad.

Lic. Henry Quesada Castro

Esto puede ser una cláusula en la que se indique que una vez que no exista el convenio se le reintegre, podría ser pero eso es lo que tiene que analizar jurídicos.

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Entonces por lo menos ya les queda un criterio tanto de parte del Ministerio de Seguridad como de mi persona a ustedes para que tengan una idea de cómo se va a manejar lo de la donación, muchísimas gracias.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Quiero aprovechar que están los señores Murillo acá y que está también está el expediente para lo de las calles que ellos solicitan a la Municipalidad tomarlas como públicas, no sé si ustedes querían decir algo.

Ing. Roberto Murillo Vargas

Buenas noches a todos, el motivo de la presencia de nosotros, sobre todo era acompañarlos en este momento y entendemos que ahora si está todo bien, yo creo que se han dado avances importantes en todo el proceso, positivos con respecto a los permisos de construcción, gracias a Dios todo se ha ido acomodando entonces quisimos acompañarlos en este momento y escuchar y de antemano agradecerles por toda la atención que nos han brindado.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

No sé si algún compañero regidor tiene alguna consulta para ellos.

Quiero aprovechar el espacio que tenemos con ellos, don Mikel y Roberto es que estaba viendo el expediente y le decía a don Lizanías que la Administración nos traslada el expediente donde nos dicen que ustedes solicitan tomar calles como públicas, para conocimiento del Concejo Municipal, pero este trámite del acuerdo del Concejo ya es como el último, es un requisito por la legislación de este país, pero yo le digo a don Lizanías que el expediente no me dice en ninguna parte que todo está bien, nada más me lo trasladan para conocimiento del Concejo y que las tomemos como públicas pero no me dice el expediente que todo está bien, no sé si me explico, entonces me quedo como en stand by ahorita, tengo el expediente pero los ingenieros no me dicen, si señores del Concejo todo el expediente cumple con los requisitos, ustedes pueden tomar el acuerdo con toda seguridad, pero no me dicen eso, nada más me trasladan todos los papeles.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Creo que ya el acuerdo de autorización al señor alcalde para que reciba las calles ya eso se dio, ya hay un acuerdo donde se autorizó al alcalde para que en el informe que se mandó que el recibiera las calles.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Creo que hay una confusión porque creo que no es el alcalde el que recibe las calles como públicas, es el Concejo Municipal, eso es lo que me hablaron aquí en la Municipalidad.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón entonces habría que derogar el acuerdo anterior porque se autorizaba al señor alcalde para que tomara las calles como públicas, no sé si los compañeros se acuerdan que ya ese acuerdo se tomó. Lo que yo veo en la primera nota del ingeniero es que todo está en regla.

Don Lizanías aquí hay una nota del 14 de Octubre, la cosa es que yo creo que están direccionando mal las notas, porque aquí está el ingeniero municipal enviando una carta al licenciado Rafael Coto en donde dice que de acuerdo a la inspección del Departamento de Topografía y de Ingeniería y Construcciones de la Municipalidad de Cañas realizada el día 14 de Octubre del presente año, se determina lo siguiente:

Acta 136-2011 Período 2010-2016
Sesión Ordinaria
Lunes 17 de Octubre de 2011



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
Tel: (506) 2669-0042 Fax: (506) 2669-0559
Apartado: 70-5700. Pág. Web: www.municanas.go.cr

Fecha 14 Octubre del 2011

OFI-DOS 219-11

Estimado
Lic. Rafael Coto
Departamento Legal
Municipalidad de Cañas

De acuerdo con la inspección por parte de los Departamentos de Topografía e Ingeniería y Construcciones de la Municipalidad de Cañas, realizada el día 14 de Octubre del presente año, se determina lo siguiente:

1. De acuerdo con el contrato OC 491230 CFIA Proyecto denominado Obras de Urbanización con el número de permiso de construcción 249-1011, propiedad de la empresa El Gavilán Murillo y Vargas S.A. se observa que en la primera etapa, se presentan 173 metros lineales correspondientes a la venida 2 y 124 metros lineales de la calle 2 terminados, el acabado cuenta con las calles adoquinadas, aceras, cordón y caño, tragantes, a la vez cuenta con la instalación de la infraestructura para los servicios de red eléctrica y de agua potable; también se observan las previstas de la red aguas pluviales y de aguas negras instaladas a lo largo de las vías detalladas anteriormente. Se cumple con el ancho calles.
2. Se solicitó a la empresa El Gavilán Murillo y Vargas S.A. documentación de ensayos de calidad de los elementos estructurales antes mencionados (adoquinadas, aceras, cordón y caño) que garanticen la calidad de los mismos y cumplan con la reglamentación vigente. A la fecha lo que entregaron son dos cartas (adjuntas), una de parte de la empresa CEMEX que suplió el concreto empresa y la otra carta del ingeniero responsable de la obra Luis Guillermo Arguedas, indicando que dichos elementos cumplen con lo establecido.


Ingeniería y Construcciones
Municipalidad de Cañas

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

Ing. Roberto Murillo Vargas

Con todo respeto, nosotros lo que entendemos que lo que ellos solicitaron fue o certificación de Cemex o la declaración del ingeniero y trajimos las dos cosas o sea aparte de eso no han solicitado nada más con eso estaríamos cumpliendo o por lo menos no se nos ha indicado que algo falta y creíamos que todo estaba de acuerdo.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Rodolfo dice que teniendo lo del ingeniero, todo está bien.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches compañeros, de parte mía y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas quiero agradecer la gran ayuda que nos dio la Municipalidad en la actividad que tuvimos ayer en el gimnasio de la cual los que estuvimos ahí presentes vieron que se realizó de la forma más ordenada y bonita, se dio un cambio en la rutina, yo creo que todos salimos muy contentos de la actividad, la presentación de la campeona mundial Hanna Gabriel, la cual quedó muy encantada, muy agradecida, me dijo que les diera las gracias a todos los que coordinaron aquí, aparte de eso también de una vez quedó invitada para traerla para los Festejos Populares que vamos a hacer en el mes de marzo del 22 al 02 de abril y dijo que con muchísimo gusto ella iba a estar aquí y también su compañero Bryan el Tiquito Vásquez, a ellos les gusto mucho la tención que les dieron y aparte de eso les gusto mucho la exhibición de taekwondo que se les dio ahí a un costado del gimnasio.

También otro de los puntos es agradecerle a don Henry por la gran ayuda que nos brinda al ponernos dos efectivos en el gimnasio, aparte de que da seguridad, siempre creemos que el respeto del uniforme que dice policía es muy diferente al de un oficial de seguridad, claro que no se les quita méritos a ellos porque también tienen su responsabilidad en las actividades masivas que se dan en nuestro cantón.

Aparte de eso también en la sesión pasada uno de los oficios que llegó sobre que si teníamos reglamentaciones para las comisiones municipales y se respondió que no hay reglamentos y yo creo que aquí hay uno que yo no sé si servirá que dice que es el

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

reglamento de sesiones, acuerdos y comisiones municipales de la Municipalidad de Cañas, tiene los capítulos y todas las generalidades respectivas aparte de eso tiene un reglamento de comisiones donde están todos los artículos generales y el reglamento de todas las comisiones. Y aparte de eso las comisiones especiales que eso fue lo que creo que ese día solicitaban por medio del IFAM y decirle a la compañera Yajaira de Jurídicos que se averigüe porque aquí está el reglamento y dice que rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta, entonces por lo mismo es importante averiguar porque yo pienso que tenemos votadas las cosas aquí y no le damos fin y que son cosas muy importantes y ahora que estamos con reglamentos para todo pues entrarles y meterlos también para que salgan publicados.

En cuanto a lo de los Festejos Populares tratemos de llegar a un acuerdo porque yo veo que siempre que se van a hacer actividades aquí hay mucho entramiento y esto es para el pueblo y por el pueblo y seguirá siendo del pueblo y creo que deberíamos ser un poquito más abiertos, un poquito más de sentido común a la hora de hacer las cosas para nuestro cantón.

Yo creo que ahora si debemos organizarnos yo veo a gente que es muy capacitada ahora, yo estuve reunido con la comisión que está trabajando en esto y creo que ya van muy adelantados en las situaciones de lo que se debe hacer en los Festejos Populares aparte de eso creo que es del pueblo, tratemos de organizarnos y de llegar a una solución.

Otra de las cosas es sobre el acuerdo que le estamos solicitando al Concejo, este acuerdo si no me equivoco ya nosotros se lo habíamos dado a los Juegos Nacionales, lo que sucede es que este tiene que ir con fecha reciente el ICODER solicita que se haga con fechas recientes, entonces para no estar en eso lo estamos presentando para el conocimiento del Concejo y después lo solicitamos.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Lo de las fiestas en eso estamos, realmente todo el apoyo para que esto se haga una realidad don Lizanías cuenta con el voto de apoyo del Concejo para la administración

del redondel y la organización de la comisión central que apareció este grupo con una propuesta muy interesante y ya va caminando, sin embargo no sé cuantos años, 30 o 40 de hacer fiestas en Cañas y hasta ahora nos exigen un reglamento y ese es el punto pero creo que no es nada que nos vaya a dividir, estamos con buen tiempo para trabajar y una comisión organizada y subcomisiones que ya se organizaron también.

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Basándonos en el oficio LEG-049-11 firmado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez. Abogado de la Municipalidad de Cañas y el oficio OFI-DOS-219-11 firmado por el Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Cañas, este Concejo Municipal:

Acuerda recibir 173 metros lineales correspondientes a la Avenida 2 y 124 metros lineales de la Calle del Desarrollo Urbanístico de El Gavilán Murillo y Vargas S.A. como calles públicas, las cuales son calles adoquinadas, con aceras, cordón y caño, tragantes, instalación de la infraestructura para los servicios de red eléctrica y de agua potable, previstas de la red de aguas pluviales y de aguas negras instaladas a lo largo de las vías detalladas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

2. En relación al oficio CCDD 193 enviado por Carlos Corella Madrigal Presidente del Comité de Deportes y Recreación, en el que solicita se tome acuerdo para apoyar para la realización de los Juegos Nacionales 2014 a realizarse en el cantón de cañas.

Se acuerda por unanimidad y en firme con dispensa de trámite de comisión, dar voto de apoyo a la solicitud de sede para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales en el año 2014 en el cantón de Cañas. Aprobado con cinco votos a favor.

3. Se da por recibido el oficio COLOSEVI-003-11 enviado por el Sr. Lizanías Zúñiga López. Presidente COLOSEVI al Ing. Juan Diego Soto Bogantes, en el que envía respuesta a oficio N° DGIT-DR-08-04-2011.

4. Se acuerda trasladar a la Administración para que el Departamento Legal emita criterio y de respuesta al oficio CPEM-581-11 enviado por Rosa María Vega Campos Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

5. Se da por recibido el oficio CCC-046-11 enviado por Noreli Rojas Díaz Secretaria Técnica CCCI Cañas, en el que convoca a la Comisión de Asuntos Ambientales a reunión, el día 19 de Octubre de 2011 en las oficinas del MINAET Cañas

6. Se da por recibido el oficio DGIT-DR-0845-2011 enviado por el Ingeniero Juan Diego López al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López en el que envían la Aprobación del Proyecto Colosevi “Construcción de acera peatonal entre al acceso al camino 506003 y el Centro de Atención Integral de Salud de Cañas” y este Concejo Municipal acuerda transcribir dicho oficio al Dr. Palma, Junta de Salud, Ministerio de Salud y Juntas de Vecinos de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad

7. Se da por recibido el oficio enviado por los habitantes de Lajas de Cañas, en el que hacen referencia el mal estado de las Calles de esta comunidad.

8. Se da por recibido el oficio EMILL 101-2011 enviado por la Msc. Claudia Madrigal Reyes Directora Escuela Monseñor Luis Leipold, en el que envía respuesta a oficio OFC-SCM-192-11.

9. En relación al oficio ESC N. 113-2011 enviado por Msc. Xinia Calvo Fonseca Directora Escuela San Cristóbal, en el que solicita la aprobación de la Junta de Educación, este Concejo Municipal:

Acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal, quedando integrada por:

José Domingo Barahona Palacios	5-090-973
Fanny Arguedas Contreras	5-203-469
Maureen Calvo Marchena	5-294-381
José Luis Fonseca Bermúdez	5-193-751
José Ángel Gómez Gómez	5-127-244

Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad

10. Se da por recibido el oficio AF-045-2011 enviado por el Lic. José Manuel Campos Duarte Director Administrativo-Financiero de la Municipalidad de Cañas, en el que hace referencia al pago de la Dedicación Exclusiva.

11. En relación al oficio enviado por la Licda. Patricia Wong Proveedora Municipal de la Municipalidad de Cañas, en el que solicita la Adjudicación de Licitación Abreviada N° 2011LA-000005-01, este Concejo Municipal:

Acuerda Adjudicar la Licitación Abreviada 2011LA-000005-01 al oferente Germán Salazar Meza, cédula 5-141-450 en un monto de ¢25.529.000,00 (veinticinco millones quinientos veintinueve mil colones netos). Aprobado y definitivamente aprobado con Dispensa de Trámite de Comisión.

12. En relación al oficio enviado por Danny Navarro Rodríguez Presidente de Asociación de Desarrollo Integral Bebedero de Cañas, en el que solicita patente temporal y permiso para realizar baile en el salón comunal de Bebedero el día 22 de Octubre, este Concejo Municipal:

Acuerda otorgar permiso y patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero de Cañas para realizar un baile en el salón comunal de Bebedero el día 22 de Octubre de 2011. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

13. Se da por recibido el oficio enviado por la Licda. Nery Agüero Montero. Jefa de Comisión Especial Expediente N° 18.270 que tiene para su estudio el proyecto Expediente 18.261, “Ley de Solidaridad Tributaria”.

14. Se da por recibido el oficio enviado por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China señor Li Changua.

15. En relación al oficio enviado por el Lic. José Manuel Campos Duarte. Director Administrativo Financiero de la Municipalidad de Cañas en el que solicita a este Concejo Municipal tomar acuerdo, este Concejo Municipal:

Acuerda autorizar a la Administración para realizar la donación de la Línea de Distribución Subterránea y Fosa para instalar el transformador de pedestal ubicado en el Mercado Municipal al Instituto Costarricense de Electricidad. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

16. Moción presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por el Regidor Adolfo Cascante Rodríguez.

Este Concejo Municipal acuerda donar terreno de 312.88 m², plano catastrado número G-662428-2000, propiedad de la Municipalidad de Cañas, ubicado en Palmira de Cañas, Guanacaste al Ministerio de Seguridad Pública para ser utilizado para la instalación de la Comisaria Distrital de la Fuerza Pública de Palmira de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Acta 136-2011 Período 2010-2016

Sesión Ordinaria

Lunes 17 de Octubre de 2011

17. Se acuerda donar el vehículo Daihatsu Terios Modelo 2000, Motor #HC0800692, Chasis #JDAJ100G000552297 al Ministerio de Seguridad Pública para que sea utilizado en la Delegación de Cañas. Aprobado por mayoría calificada.

Justificación del voto en contra por el Regidor Nelson Delgado Cabezas

No lo voto porque lo veo muy contradictorio, la situación de que hemos estado luchando para traer patrullas que se nos han llevado de Cañas y hemos tratado de pedir efectivos que no tenemos y ahora que viene el señor Ministro ya vemos que no le vamos a pedir nada, ninguna patrulla, entonces no lo veo bien por ese lado no existe tampoco ningún convenio, todavía no hay nada firmado para hacer ese tipo de donación, entonces una vez que ya este el convenio entonces sí ya estaría de acuerdo, pero antes no estoy de acuerdo por eso no lo voto.

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con ocho minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez
Presidente Municipal

Annia Elizondo Salazar
Secretaria del Concejo Municipal